



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 012/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte.N° 16.157/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019, 2021 conjuntamente con la del 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2516/0 presentadas por su director, FRANCISCO FERNANDO SORIA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 55, el informe de Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 observando la falta de presentación de nota de donación de los bienes adquiridos con los fondos del Subsidio y de los comprobantes originales de los gastos realizados, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 12.518,98 (pesos, doce mil quinientos dieciocho con 98/100);

Que por Res. N° 161/2020-CI se autoriza la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, por un monto de \$ 9.481,02 (pesos, nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con 2/100) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020;

Que por Res. N° 279/2021-CI se autoriza la reserva de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021;

Que a fs. 56, el informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con la del Subsidio 2020, hasta el monto de \$ 66.685,56 (pesos, sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco con 56/100) observando la falta de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 012/2025-CCI

presentación de nota de donación de los bienes adquiridos con los fondos del Subsidio, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 4.795,46 (pesos, cuatro mil setecientos noventa y cinco con 46/100);

Que la Comisión de Hacienda, tomando vista de las actuaciones precedentes y considerando que al no recibir descargo por parte del investigador debe reintegrar el dinero puesto a consideración por el Dpto. Contable, en su Despacho N° 078/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 y solicitar el reintegro de \$ 12.518,98 (pesos, doce mil quinientos dieciocho con 98/100);

Qué asimismo, en el Despacho N° 078/2024, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con la del Subsidio 2020, hasta el monto de \$ 66.685,56 (pesos, sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco con 56/100) y solicitar el reintegro de \$ 4.795,46 (pesos, cuatro mil setecientos noventa y cinco con 46/100);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 078/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2516/0, presentada por su director, FRANCISCO FERNANDO SORIA, DNI N° 17.131.564.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a FRANCISCO FERNANDO SORIA el reintegro de \$ 12.518,98 (pesos, doce mil quinientos dieciocho con 98/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2516/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con la del Subsidio 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2516/0, presentada por su director, FRANCISCO FERNANDO SORIA, por el monto de \$ 66.685,56 (pesos, sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco con 56/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a FRANCISCO FERNANDO SORIA el reintegro de \$ 4.795,46



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 012/2025-CCI

(pesos, cuatro mil setecientos noventa y cinco con 46/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el Subsidio 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2516/0.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


MG. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA